hace referencia el art. 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Comúm, son los que a continuación se indican:

- De lunes a viernes, en horas de 9,00 a 14,00 horas.

Dicho Registro se ubicará en la Casa Consistorial, sita en Plaza de la Constitución, núm. 6, y se señalan como otros medios posibles de comunicación el teléfono 959/12.31.96 y el fax 959/12.32.68.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Galaroza, 28 de octubre de 1997.- El Alcalde, Aurelio Fernández Ortega.

AYUNTAMIENTO DE MORON DE LA FRONTERA

ANUNCIO. (PP. 3627/97).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta ciudad en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 1997, aprobó inicialmente el Reformado del Plan Parcial «La Victoria», referido únicamente a la manzana núm. 18.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 116 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se abre un plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio, para que por los interesados puedan presentar alegaciones.

Morón de la Frontera, 12 de noviembre de 1997.- El Alcalde, José Párraga Mendoza.

ANUNCIO. (PP. 3629/97).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta ciudad en sesión plenaria celebrada el día 7 de noviembre de 1997, acordó aprobar inicialmente el expediente de Modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento en suelo no urbanizable adaptando la parcelación al Decreto de la Junta de Andalucía.

El expediente se somete a información pública durante el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana, a los efectos de que pueda ser examinado y se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

Morón de la Frontera, 11 de noviembre de 1997.- El Alcalde, José Párraga Mendoza.

ANUNCIO. (PP. 3630/97).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta ciudad en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 1997, aprobó inicialmente el Plan Especial de Reforma Interior número 2, que engloba la zona del Hundidero.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 116 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se abre un plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio, para que por los interesados puedan presentarse alegaciones.

Morón de la Frontera, 12 de noviembre de 1997.- El Alcalde, José Párraga Mendoza.

ANUNCIO. (PP. 3656/97).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta ciudad en sesión plenaria celebrada el día 7 de noviembre de 1997, acordó aprobar inicialmente el expediente de Modificación número 35 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento que afecta a la Mata Alcozarina, por la que todo el suelo pasaría a calificarse como no urbanizable.

El expediente se somete a información pública durante el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana, a los efectos de que pueda ser examinado y se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

Morón de la Frontera, 12 de noviembre de 1997.- El Alcalde, José Párraga Mendoza.

AYUNTAMIENTO DE VELEZ-MALAGA. PATRONATO MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES

ANUNCIO.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la relación provisional de admitidos y excluidos de fecha 27 de octubre de 1997 para la contratación laboral indefinida de cinco plazas de Asistente Social, aprobadas por acuerdo del Consejo de Administración en sesión de fecha 8 de agosto de 1997, esta Presidencia mediante Resolución de fecha 13 de noviembre de 1997 ha resuelto:

1. Declarar aprobadas las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la contratación laboral indefinida de cinco plazas de Asistente Social.

Las referidas listas quedarán expuestas al público en los tablones de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga y del Patronato Municipal de Asuntos Sociales.

2. La designación nominativa del Tribunal en el presente procedimiento selectivo es la siguiente:

Presidente: Doña María Salomé Arroyo Sánchez. Suplente: Doña Ana María Villena Rueda. Secretaria: Doña M.º del Carmen Sánchez González. Suplente: Don Antonio R. Rueda Carmona. Vocales:

- El Director de Personal del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga (don Juan A. Villar Torres).

Suplente: Don Enrique Ladera Rodríguez. Técnico de Administración General.

- Don Francisco Gutiérrez López. Jefe del Servicio de Bienestar Social y Gerente del Patronato Provincial de Servicios Sociales de Córdoba.

Suplente: Don Leonardo Pérez Rodríguez. Trabajador Social.

- Don José A. Martín Santos. Psicólogo, funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

Suplente: Don Manuel Serrano Canón. Psicólogo.
- Don José A. Ruiz Carvajal. Trabajador Social, representante de los trabajadores.

Suplente: Doña Fuensanta Rosas Díaz. Trabajadora Social.

- 3. La fecha de reunión del Tribunal para el inicio de la Fase de Concurso tendrá lugar el próximo día 1 de diciembre de 1997, a las 10,30 horas, en las dependencias del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga.
- 4. De conformidad con el sorteo público realizado el día 13 de noviembre de 1997, para determinar el orden de actuación de los aspirantes a aquellas pruebas selectivas

que no puedan celebrarse de forma conjunta, para el mes de diciembre de 1997 y todo el año 1998, éste se iniciará con la letra J.

Vélez-Málaga, 13 de noviembre de 1997.- El Presidente, Antonio Souvirón Rodríguez.

ANUNCIO.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la relación provisional de admitidos y excluidos de fecha 27 de octubre de 1997 para la contratación laboral indefinida de una plaza de Psicólogo, aprobada por acuerdo del Consejo de Administración en sesión de fecha 8 de agosto de 1997, esta Presidencia mediante Resolución de fecha 13 de noviembre de 1997 ha resuelto:

1. Declarar aprobada las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la contratación laboral indefinida de una plaza de Psicólogo.

Las referidas listas quedarán expuestas al público en los tablones de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga y del Patronato Municipal de Ásuntos Sociales.

2. La designación nominativa del Tribunal en el presente procedimiento selectivo es la siguiente:

Presidente: Doña María Salomé Arroyo Sánchez.

Suplente: Doña Ana María Villena Rueda.

Secretaria: Doña M.ª del Carmen Sánchez González.

Suplente: Don Antonio R. Rueda Carmona.

- El Director de Personal del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga (don Juan A. Villar Torres).

Suplente: Don Joaquín Gómez Alba. Técnico de Administración General.

Don Francisco Gutiérrez López. Jefe del Servicio de Bienestar Social y Gerente del Patronato Provincial de Servicios Sociales de Córdoba.

Suplente: Don Enrique Ladera Rodríguez. Técnico de Administración General.

- Don José A. Martín Santos. Psicólogo, funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Málaga. Suplente: Manuel Serrano Canón. Psicólogo

- Doña M.ª del Carmen Lisbona Gutiérrez. Pedagoga, representante de los trabajadores.

Suplente: Doña M.ª Angeles García Jurado. Psicóloga.

- 3. La fecha de reunión del Tribunal para el inicio de la Fase de Concurso tendrá lugar el próximo día 1 de diciembre de 1997, a las 9,00 horas, en las dependencias del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga.
- 4. De conformidad con el sorteo público realizado el día 13 de noviembre de 1997, para determinar el orden de actuación de los aspirantes a aquellas pruebas selectivas que no puedan celebrarse de forma conjunta, para el mes de diciembre de 1997 y todo el año 1998, éste se iniciará con la letra J.

Vélez-Málaga, 13 de noviembre de 1997.- El Presidente, Antonio Souvirón Rodríguez.

AYUNTAMIENTO DE BERJA (ALMERIA)

ANUNCIO de oferta de empleo público.

Provincia: Almería. Corporación: Ayuntamiento de Berja. Número de Código Territorial: 040029.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1997, aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de fecha 6 de octubre de 1997.

FUNCIONARIOS DE CARRERA

Grupo según artículo 25, Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Técnico de Administración General. Número de vacantes. Una. Denominación: Técnico de Administración General.

Grupo según artículo 25, Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativo de Administración General. Número de vacantes. Una. Denominación: Administrativo de Administración

Grupo según artículo 25, Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar de Administración General. Número de vacantes. Una. Denominación: Auxiliar de Administración General.

Grupo según artículo 25, Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales. Número de vacantes. Una. Denominación: Cabo de Policía Local.

Grupo según artículo 25, Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales. Número de vacantes. Una. Denominación: Oficial de Albañilería.

Grupo según artículo 25, Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales. Número de vacantes. Dos. Denominación: Operario.

Grupo según artículo 25, Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales. Número de vacantes. Tres. Denominación: Limpiadoras.

PERSONAL LABORAL

Nivel de titulación: Graduado Escolar. Denominación del puesto: Auxiliar Administrativo. Número de vacantes:

Nivel de titulación: Graduado Escolar. Denominación del puesto: Monitor de Baile. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar. Denominación del puesto: Monitor Emisora. Número de vacantes: Tres.

Berja, 10 de noviembre de 1997.- El Alcalde, Manuel Ceba Pleguezuelos.

AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE

ANUNCIO de bases.

BASES PARA LA SELECCION POR EL SISTEMA DE OPO-SICION EN TURNO LIBRE, DE UNA PLAZA EN PROPIEDAD DE POLICIA LOCAL

1. Objeto de la convocatoria.

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión mediante oposición libre de una plaza vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría Policía Local.

1.2. La plaza citada se encuadra en el grupo D del art. 25 de la Ley 30/1984.

2. Legislación aplicable.

A las presentes Bases les será de aplicación lo dispuesto en la Ley 1/89, de 8 de mayo, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, Decreto 196/92, de 24 de noviembre, de selección, formación y movilidad de los